

1 de julio de 2026

GRUPO LAR RETAIL INVESTMENTS SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, así como en la Circular 3/2023 y Circular 2/2024 de BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ACUERDOS DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO LAR RETAIL INVESTMENTS SOCIMI, S.A.

En Madrid, siendo el día 12 de junio de 2026, a las 10:00 horas, se celebró en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina, 39, 10ª planta, Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad convocada al efecto mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad (www.glretailinvestments.com) y en BME Scaleup, con fecha 11 de mayo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Se reunieron en dicha Junta, presentes y mediante asistencia telemática, accionistas de la Sociedad representantes del 85,65% del capital social de la misma.

Seguidamente, tras deliberar sobre los puntos contenidos en el Orden del Día, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos, habiendo sido todos ellos aprobados:

ORDEN DEL DÍA

I. Puntos relativos a las Cuentas Anuales, la aplicación de resultados, la distribución de dividendos y la gestión social

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del informe de gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

II. Punto relativo a la distribución de reservas y/o prima de emisión.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de distribución de reservas y/o prima de emisión y delegación en el Consejo de Administración.

III. Puntos relativos a la ampliación de capital y modificaciones estatutarias

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la ampliación de capital con cargo a reservas y/o prima de emisión hasta alcanzar, como mínimo, la cantidad de 5.000.000 euros.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

IV. Punto relativo a la delegación de facultades.

Octavo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General ordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 y Circular 2/2024 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Francisco Javier Linares Medina

Secretario del Consejo de Administración

GRUPO LAR RETAIL INVESTMENTS SOCIMI, S.A